
NOTA DE PRENSA

Mutualidad de la Ingeniería y Mutualidad de la Abogacía anuncian la creación de Avanza Mutual

- Han acordado un proyecto en dos fases: Mutualidad de la Abogacía creará la sociedad aseguradora “Avanza Mutual”, a la que Mutualidad de la Ingeniería aportará sus 60.000 mutualistas y su actual negocio asegurador; posteriormente, Mutualidad de la Abogacía incluirá en su estructura a los 700 mutualistas alternativos al RETA de Mutualidad de la Ingeniería, mediante una fusión
- La operación está pendiente de aprobación por parte de las Asambleas Generales de ambas mutualidades y de la obtención de las autorizaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que resulten aplicables
- Esta operación se alinea con las recomendaciones de los organismos supervisores tanto europeos como españoles de favorecer la consolidación del sector asegurador
- Mutualidad de la Ingeniería constituirá una fundación, llamada “Fundación Mutualidad de la Ingeniería”, que apoyará a la profesión y a los ingenieros y que tendrá una presencia significativa en el capital social y en el Consejo de Administración de la nueva aseguradora “Avanza Mutual”.
- Mutualidad de la Abogacía se consolidaría como la mutualidad líder en el sector asegurador español y una de las principales entidades aseguradoras en el seguro de vida

Madrid, 25 de junio de 2020. [Mutualidad de la Abogacía](#) y [Mutualidad de la Ingeniería](#) han anunciado hoy un acuerdo por medio del cual crearán una sociedad, denominada “Avanza Mutual de Seguros y Reaseguros, S.A.”, dedicada a la comercialización de productos de seguro colectivo e individual y de ahorro entre los profesionales de la Ingeniería, sus Colegios y sus Asociaciones profesionales.

La operación, pendiente de aprobación por las Asambleas Generales de ambas mutualidades y de la obtención de las autorizaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que resulten aplicables, tendrá un impacto muy beneficioso para las dos partes al permitir aprovechar sinergias, mejorar su posición en el mercado y sus capacidades de previsión social e inversión, así como generar oportunidades para sus mutualistas actuales y futuros. Mutualidad de la Abogacía aportará su fortaleza y respaldo financiero a la sociedad con el objetivo de realizar una inversión rentable participando en la comercialización de productos de seguro y ahorro para ingenieros. Por su parte, la Mutualidad de la Ingeniería aportará su cartera y sus recursos saneados con el fin de prestar un mejor servicio a su colectivo.

El presidente de Mutualidad de la Abogacía, **Enrique Sanz Fernández-Lomana**, afirma que esta operación supone para la entidad *“una gran oportunidad de integración con una institución que comparte nuestros valores y cuenta con un balance saneado y una importante base mutual”*. De llevarse a cabo, sostiene, la operación *“supondría un gran hito para nuestro crecimiento y consolidación en el sector asegurador español, ampliando nuestro alcance para ofrecer soluciones aseguradoras a un nuevo colectivo profesional, los ingenieros”*. A su juicio, *“más que nunca en estos tiempos inciertos, tras el cambio social que vivimos con la COVID-19, defendemos con energía el carácter mutual del seguro y su condición de bien social, para evitar*

NOTA DE PRENSA

posibles situaciones de precariedad de los ciudadanos ante la falta de previsión o cobertura. Esta operación nos permitiría reforzar el concepto de la alternatividad así como los valores del mutualismo, que se basan en la confianza, la solidaridad y la transparencia, entre otros”.

Adolfo Rodríguez González, presidente de Mutuality de la Ingeniería, ha declarado: “Este acuerdo supone un salto en el nivel del servicio y valor que prestamos a los ingenieros, tanto individual como colectivamente. Tenemos una Mutuality saneada y con un fuerte potencial de crecimiento que, unido al tamaño y fuerza financiera de Mutuality de la Abogacía, podremos aprovechar adecuadamente en favor del ingeniero; tanto a través del servicio de la nueva aseguradora como a través de la nueva Fundación, llamada Fundación “Mutuality de la Ingeniería”. Esta Fundación es heredera del proyecto social y corporativo de la Mutuality y que permitirá retomar, con mayor fuerza, dicho proyecto social. Las dos entidades de nueva creación: sociedad Avanza Mutua y Fundación estarán directamente conectadas a través de una significativa presencia de la Fundación en la nueva Aseguradora, tanto en su capital social como en su Consejo de Administración.”

El proyecto presentado se divide en dos fases que tienen como objetivo último integrar las unidades de negocio asegurador alternativo y no alternativo al RETA en dos fases:

Primera fase: Creación de “Avanza Mutua” e integración del negocio no alternativo

En esta primera fase y una vez formulado el proyecto de fusión por los respectivos órganos de administración, Mutuality de la Abogacía creará la sociedad aseguradora “Avanza Mutua” y, posteriormente, Mutuality de la Ingeniería aportará a esa nueva sociedad sus 60.000 mutualistas y su actual negocio asegurador (a excepción de los mutualistas y la actividad correspondiente a la alternatividad al RETA).

Estos 60.000 mutualistas mantendrán las mismas condiciones de sus productos contratados que tenían hasta el momento.

Está previsto que esta nueva sociedad esté dirigida por representantes de ambas mutualidades, siendo controlada al 76% por Mutuality de la Abogacía y al 24% por Fundación Mutuality de la Ingeniería, con un pacto de socios que compromete que las decisiones relevantes deberán ser acordadas entre ambos.

La Fundación Mutuality de la Ingeniería, de nueva creación, con los recursos que obtenga de esta participación, podrá incrementar la función social y asistencial que hasta ahora de forma más limitada se venía desempeñando desde la Mutuality.

Segunda fase: integración del negocio alternativo

A continuación, una vez aprobada y ejecutada la primera fase, tendría lugar la integración de la unidad de negocio alternativo de Mutuality de Ingeniería en la propia estructura de Mutuality de la Abogacía, mediante una operación de fusión por absorción.

De esta forma, los 700 mutualistas actuales de Mutuality de la Ingeniería que eligieron el régimen alternativo al RETA podrían seguir disfrutando de ese servicio de la mano de Mutuality de la Abogacía, así como los nuevos mutualistas del colectivo ingeniero que elijan el régimen alternativo a partir de este momento.

NOTA DE PRENSA

Esta integración permitirá que perdure para el colectivo de ingenieros que trabajen por cuenta propia la facultad de optar por un sistema alternativo al RETA para cubrir su previsión social obligatoria fomentando así el valor fundamental del mutualismo. Al mismo tiempo, la integración de los alternativos fortalecerá el concepto de la alternatividad entre los abogados alternativos de la entidad.

Resultado de la operación

De llevarse a cabo la integración, Mutuality de la Abogacía se consolidaría como la **mutualidad líder en el sector asegurador español** y una de las principales entidades aseguradoras en el seguro de vida. Además, a través de la propia entidad y de Avanza Mutual dará servicio a más de 265.000 personas entre abogados e ingenieros gestionando un volumen de ahorro de 8.000 millones de euros.

Por su parte, mediante este ambicioso e innovador proceso el espíritu de Mutuality de la Ingeniería perdurará a través de dos entidades de nueva creación, la sociedad Avanza Mutual y la Fundación, la actual Mutuality de la Ingeniería estaría dando un gran paso adelante en la aportación de valor y servicio en favor de los ingenieros, Colegios y el conjunto de la profesión.

Sobre Mutuality de la Abogacía

Mutuality de la Abogacía es una entidad aseguradora sin ánimo de lucro fundada en 1948 que ofrece a los profesionales del mundo del Derecho y a sus familias soluciones a medida a través de planes de ahorro, jubilación y protección para cubrir todas sus necesidades de previsión e inversión.

Mutuality de la Abogacía cuenta con más de 205.000 mutualistas y alcanza un volumen de ahorro gestionado de más de 7.900 millones de euros a cierre de 2019.

Sobre Mutuality de la Ingeniería

Mutuality de la Ingeniería es una entidad aseguradora sin ánimo de lucro, constituida en 1934 para prestar ayuda y soporte asistencial a los ingenieros y sus familias. Ofrece productos de ahorro, de previsión y de protección personal y profesional, ya sea mediante póliza individual o colectiva.

Mutuality de la Ingeniería tiene más de 60.000 mutualistas, un patrimonio neto de más de 5 millones de euros, inversiones superiores a los 100 millones de euros y su resultado económico en 2019 fue de 1,8 millones de beneficio.